CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO CO1.PCCNTR.8577987 DE 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila SENA - Regional Huila
TIPO DE CONTRATO	Compraventa
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8577987
OBJETO	41_9526_284 Adquirir, a título de compra, mobiliario, equipos y otros materiales para el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	11/11/2025
FECHA DE INICIO	13/11/2025
PLAZO INICIAL	20 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	02/12/2025
RAZÓN SOCIAL	VM INNOVA
CC o NIT	900109245
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	Nicolas Andrés Ramírez Torres
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	1016002095
LUGAR DE EJECUCIÓN	La Plata Huila
VALOR INICIAL	$260.122.500
FORMA DE PAGO	El Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila de La Plata efectuará un pago único, después de la entrega a satisfacción de los elementos contratados, durante la presente vigencia, a más tardar dentro de los treinta Otra forma de Pago (30) días siguientes a la radicación de la cuenta de cobro o factura que cumpla con todos los requisitos legales, a la cual se deberán anexar los siguientes documentos, sin los cuales no se dará trámite al pago: certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, certificado de paz y salvo suscrito por el revisor fiscal (cuando se disponga de este servicio)

	y/o representante legal, donde acredite el cumplimiento de aportes parafiscales y de seguridad social y certificación del pago (planilla integrada de pago – EPS, pensiones, ARP), al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales (según aplique) (Resolución No. 2090 de 2005), certificación de paz y salvo de cumplimiento de la cuota de contratación de aprendices según ley 789/02, estampilla pro universidad si aplica y certificación de la cuenta bancaria, rut actualizado. Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña con la totalidad de los documentos requeridos para el pago, el término de los treinta (30) días a que se hace referencia, sólo empezará a contarse a partir de la fecha en que el contratista haya aportado el último de los documentos. La demora que se presente por la no entrega oportuna de estos soportes será responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte del Sena. Los pagos a que se obliga al Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila en virtud del contrato, se sujetarán a las apropiaciones y disponibilidades presupuéstales correspondientes, y a la situación de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja –PAC. NOTA 1: El pago de este contrato está sujeto a la disponibilidad del PAC y a la entrega a satisfacción de los servicios NOTA 2: El SENA no desembolsará anticipo o pago anticipado en el presente contrato. NOTA 3: La Entidad a través de la supervisión, informará al contratista sobre los requisitos para que realicen el cargue de informes y facturación mediante la plataforma transaccional SECOP II, de conformidad con lo estipulado en las Circulares SENA N°01-3-2020-000054 y N°01-3-2020-000065 de 2020 en donde debe conformar tres archivos de la siguiente manera: GESTION FINANCIERA: GF_NIT_ RP_MES_AÑO.PDF GESTION CONTRACTUAL: GC_NIT_RP_MES_AÑO.PDF FACTURA ELECTRÓNICA: FV_No. de Factura_ NIT_ RP_MES_AÑO.PDF NOTA 4: El contratista deberá presentar la factura electrónica teniendo en cuenta lo establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para las Entidades Estatales en las Circulares No. 016 del 09 de marco; No. 020 del 12 de abril y No. 021 del 19 de abril de 2021, Circular SENA No 3-2024-00019 del 25 de enero de 2024
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	10625
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	203925
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	$260.676.900
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	16/12/2025

FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	$260.676.900
VALOR TOTAL EJECUTADO	$260.676.900
SUPERVISOR	Duverney Arenas Cabrera
MODIFICACIÓN NRO. 1	Fecha de la suscripción: 19/11/2025 Fecha de aprobación de pólizas: 25/11/2025 Se modificó el cuestionario electrónico, numeral 3 Bienes y Servicios, del contrato, eliminando el ítem 9 y ajustando las cantidades de los ítems 1, 2, 3, 5, 6, 7 y 10. La suma inicial del contrato es por DOSCIENTOS SESENTA MILLONES CIENTO VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS PESOS ($ 260.122.500) M/CTE. El excedente de la adición de cantidades del contrato corresponde a un total de QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS $554.400 quedando el contrato por un valor total de DOSCIENTOS SESENTA MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS ($260.676.900) MCTE.
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	10625
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	203925
MODIFICACIÓN NRO. 2	Fecha de la suscripción: 02/12/2025 Fecha de aprobación de pólizas: 3/12/2025 Se modificó el plazo de ejecución, prorrogando diez (10) días calendario, es decir la fecha de terminación del contrato, así: 12/12/2025 23:59 pm.
MODIFICACIÓN NRO. 3	Fecha de la suscripción: 10/12/2025 Fecha de aprobación de pólizas: 11/12/2025 Se modificó el plazo de ejecución, prorrogando cuatro (04) días calendario, es decir la fecha de terminación del contrato, así: 16/12/2025 23:59 pm.

2. ASPECTOS TÉCNICOS

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Entregar la totalidad de los elementos objeto del contrato, en las instalaciones del Centro de	SI	Los soportes de ejecución se encuentran cargados en SECOP II numeral 7 – Ejecución -Plan de Pagos: - FV_FV3374_900109245_203925_12_2025.pdf - GC_900109245_203925_12_2025.pdf - GC_900109245_203925_12_2025.pdf

Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, de acuerdo a las especificaciones técnicas, en el lugar y el plazo establecido, con pleno cumplimiento de las especificaciones esenciales, las condiciones de eficiencia, oportunidad, calidad, económicas y financieras estipuladas en los estudios previos, anexos y de acuerdo con la propuesta presentada por el contratista, de conformidad a los parámetros establecidos por el SENA.		
2. Garantizar al SENA, el plazo especificado para la validez de las ofertas económicas.	SI	Los soportes de ejecución se encuentran cargados en SECOP II numeral 7 – Ejecución -Plan de Pagos: - FV_FV3374_900109245_203925_12_2025.pdf - GC_900109245_203925_12_2025.pdf - GC_900109245_203925_12_2025.pdf
3. Garantizar la entrega de los elementos únicamente a las personas autorizadas, quedando expresamente prohibido entregar dinero en efectivo u otro bien a cambio de este.	SI	Los soportes de ejecución se encuentran cargados en SECOP II numeral 7 – Ejecución -Plan de Pagos: - FV_FV3374_900109245_203925_12_2025.pdf - GC_900109245_203925_12_2025.pdf - GC_900109245_203925_12_2025.pdf

4. El riesgo y cuidado de los elementos será asumido por el CONTRATISTA hasta que se realice la entrega total a satisfacción al supervisor del contrato en el lugar indicado.	SI	Los soportes de ejecución se encuentran cargados en SECOP II numeral 7 – Ejecución -Plan de Pagos: - FV_FV3374_900109245_203925_12_2025.pdf - GC_900109245_203925_12_2025.pdf GC_900109245_203925_12_2025.pdf
5. El proveedor deberá entregar los bienes debidamente empacados y protegidos y deberá contar con la tecnología, maquinaria y herramientas que permita atender las necesidades de entrega.	SI	Los soportes de ejecución se encuentran cargados en SECOP II numeral 7 – Ejecución -Plan de Pagos: - FV_FV3374_900109245_203925_12_2025.pdf - GC_900109245_203925_12_2025.pdf - GC_900109245_203925_12_2025.pdf
6. Proveer elementos de óptima calidad.	SI	Los soportes de ejecución se encuentran cargados en SECOP II numeral 7 – Ejecución -Plan de Pagos: - FV_FV3374_900109245_203925_12_2025.pdf - GC_900109245_203925_12_2025.pdf - GC_900109245_203925_12_2025.pdf
7. Los elementos deben cumplir con las normas de calidad	SI	Los soportes de ejecución se encuentran cargados en SECOP II numeral 7 – Ejecución -Plan de Pagos: - FV_FV3374_900109245_203925_12_2025.pdf - GC_900109245_203925_12_2025.pdf - GC_900109245_203925_12_2025.pdf
8. Restituir a su costa los equipos y mobiliario que resulten defectuoso, de mala calidad o de especificaciones diferentes o inferiores a	No aplica.	No aplica

las requeridas por el SENA.		
9. Asumir el transporte, cargue, descargue y entrega de los elementos objeto del contrato, requeridos por el SENA, también el riesgo y propiedad de estos hasta que se realice el recibo total a satisfacción por el SENA en el lugar indicado para la entrega de estos.	SI	Los soportes de ejecución se encuentran cargados en SECOP II numeral 7 – Ejecución -Plan de Pagos: - FV_FV3374_900109245_203925_12_2025.pdf - GC_900109245_203925_12_2025.pdf - GC_900109245_203925_12_2025.pdf
10. Realizar la entrega, instalación, nivelación, anclaje (si aplica), limpieza y puesta en funcionamiento final de los muebles, y equipos en los sitios definidos por el supervisor del contrato, sin generar costos adicionales.	SI	Los soportes de ejecución se encuentran cargados en SECOP II numeral 7 – Ejecución -Plan de Pagos: - FV_FV3374_900109245_203925_12_2025.pdf - GC_900109245_203925_12_2025.pdf - GC_900109245_203925_12_2025.pdf
11. Verificación operativa: Antes de la recepción definitiva, se deberá realizar una prueba funcional que garantice que el equipo cumple con sus especificaciones técnicas y opera de forma óptima	SI	Los soportes de ejecución se encuentran cargados en SECOP II numeral 7 – Ejecución -Plan de Pagos: - FV_FV3374_900109245_203925_12_2025.pdf - GC_900109245_203925_12_2025.pdf - GC_900109245_203925_12_2025.pdf
12. El contratista deberá entregar, junto con los equipos objeto de la compra, los siguientes	SI	Los soportes de ejecución se encuentran cargados en SECOP II numeral 7 – Ejecución -Plan de Pagos: - FV_FV3374_900109245_203925_12_2025.pdf

documentos: Manual de operación, Manual de usuario y Manual de mantenimiento.		- GC_900109245_203925_12_2025.pdf - GC_900109245_203925_12_2025.pdf
13. El contratista debe entregar todas las referencias y presentaciones de las marcas ofertadas**.**	SI	Los soportes de ejecución se encuentran cargados en SECOP II numeral 7 – Ejecución -Plan de Pagos: - FV_FV3374_900109245_203925_12_2025.pdf - GC_900109245_203925_12_2025.pdf - GC_900109245_203925_12_2025.pdf
14. El contratista deberá realizar la capacitación de uso de los equipos y realizar pruebas de funcionamiento.	SI	Los soportes de ejecución se encuentran cargados en SECOP II numeral 7 – Ejecución -Plan de Pagos: - FV_FV3374_900109245_203925_12_2025.pdf - GC_900109245_203925_12_2025.pdf - GC_900109245_203925_12_2025.pdf
15. Otorgar la garantía de fábrica de los equipos y mobiliario (si aplica) suministrados con un tiempo mínimo de duración de doce (12) meses. Durante este periodo, cualquier daño, defecto o falla de funcionamiento atribuible al fabricante o proceso de instalación deberá ser corregido sin costo adicional para la Entidad**.**	SI	Los soportes de ejecución se encuentran cargados en SECOP II numeral 7 – Ejecución -Plan de Pagos: - FV_FV3374_900109245_203925_12_2025.pdf - GC_900109245_203925_12_2025.pdf - GC_900109245_203925_12_2025.pdf
16. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este.	SI	Los soportes de ejecución se encuentran cargados en SECOP II numeral 7 – Ejecución -Plan de Pagos: - FV_FV3374_900109245_203925_12_2025.pdf - GC_900109245_203925_12_2025.pdf - GC_900109245_203925_12_2025.pdf

17. Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.	No se requirió su cumplimiento	No aplica.

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
NRO. DE PÓLIZA	14-44-101248969		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	12 -11- 2025		
FECHA APROBACIÓN	13- 11 -2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	12/11/2025	05/06/2026	$52.024.500
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	12/11/2025	02/12/2026	$52.024.500

En atención a lo señalado en el último modificatorio se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
NRO. DE PÓLIZA	14-44-101248969		
CERTIFICADO O ANEXO	3		
FECHA EXPEDICIÓN	10/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	11/12/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	12/11/2025	15/06/2025	$52.135.380

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	12/11/2025	02/02/2027	$52.135.380

3.2 Cumplimiento del objeto

Se certifica que el contratista, dio cumplimiento al objeto contractual en los términos pactados. Los materiales de formación profesional fueron entregados en su totalidad, cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas y dentro del plazo establecido. No se presentaron novedades que afectaran la ejecución del contrato, por lo cual se considera cumplido a satisfacción.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. En caso de requerirse suministrar la información requerida durante los procesos de inspección, seguimientos y/o auditoría en aspectos de Seguridad y Salud en el Trabajo.	No se requirió su cumplimiento	No aplica
2. Una vez cumplidos los requisitos para el inicio del desarrollo del objeto contractual, entre las partes (Contratista – Sena) acuerdan fecha, hora y lugar para la realización de la inducción en SST que tiene a cargo la Entidad Contratante. Nota: la inducción se realizará al personal encargado del	SI	Los soportes de ejecución se encuentran cargados en SECOP II numeral 7 – Ejecución -Plan de Pagos: - FV_FV3374_900109245_203925_12_2025.pdf - GC_900109245_203925_12_2025.pdf - GC_900109245_203925_12_2025.pdf

desarrollo del objeto contractual.		
3. El contratista deberá garantizar, que el personal encargado de la ejecución del objeto contractual se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales (requisito indispensable para el inicio de actividades)	SI	Los soportes de ejecución se encuentran cargados en SECOP II numeral 7 – Ejecución -Plan de Pagos: - FV_FV3374_900109245_203925_12_2025.pdf - GC_900109245_203925_12_2025.pdf - GC_900109245_203925_12_2025.pdf
4. El contratista deberá reportar por escrito al Supervisor del contrato, los accidentes que se llegasen a presentar durante el desarrollo de objeto contractual, en un tiempo no mayor a tres días hábiles del evento; por otra parte, en el reporte deberá adjuntar el FURAT.	No aplica	No aplica
5. Contar con todos los elementos necesarios de señalización y seguridad industrial con el fin de garantizar la integridad de la comunidad educativa en general y de visitantes.	SI	Los soportes de ejecución se encuentran cargados en SECOP II numeral 7 – Ejecución -Plan de Pagos: - FV_FV3374_900109245_203925_12_2025.pdf - GC_900109245_203925_12_2025.pdf - GC_900109245_203925_12_2025.pdf
6. El contratista deberá dotar de todos los elementos de	SI	Los soportes de ejecución se encuentran cargados en SECOP II numeral 7 – Ejecución -Plan de Pagos:

Protección Personal, de bioseguridad y de seguridad industrial necesarios para garantizar la integridad de todos los trabajadores desde el inicio de la actividad o labor a realizar, para tal fin el personal que desarrolle actividades durante la ejecución del contrato deberá contar con los elementos de protección personal adecuados para la labor contratada.		- FV_FV3374_900109245_203925_12_2025.pdf - GC_900109245_203925_12_2025.pdf - GC_900109245_203925_12_2025.pdf

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 10 de octubre de 2025 hasta el cierre del expediente contractual.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

No aplica.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No aplica.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

El 30 de diciembre de 2025 se expidió el certificado de desembolsos Relación de pago de SIIF del Contrato CO1.PCCNTR.8577987, cuyo valor total pagado es de $260.676.900

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
546415525	**2025-12-30**	**$219.056.218,00**
546438725	**2025-12-30**	**$41.620.682,00**

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	$260.676.900
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	$260.676.900
Valor ejecutado	$260.676.900
Valor pagado	$260.676.900
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 0,00

Para constancia se firma el 05 de febrero de 2026.



Duverney Arenas Cabrera
Supervisor del contrato

Anexos:

- Certificado de desembolsos.
- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social
- Certificado de recibo a satisfacción
- Designación de las supervisiones del contrato.

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHjmartinh JESUS MARIA MARTINEZ HERNANDEZ

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-02-00-041-952610 CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y

Fecha y Hora Sistema: 2025-12-30-11:15 a. m.

RELACION DE PAGOS							
Unidad / Sub-Unidad:	36-02-00-041-952610 CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DEL HUILA	**Número de Compromiso:**	203925	**Valor Total:**	260.676.900,00	**Saldo por pagar:**	0,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	**Número Doc. Identidad:**	900109245	**Tercero:**		VM INNOVA S.A.S	
DOCUMENTO SOPORTE							
Tipo:	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	**Número:**	CO1.PCCNTR.8577987	**Fecha:**	13/11/2025 0:00:00		
OBJETO							
Objeto:	MOBILIARIO: 41_9526_284 Adquirir, a título de compra, mobiliario, equipos y otros materiales para el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila.						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONE	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2025-12-26	132925	219.056.218,00	0,00	501025		546415525	2025-12-30	219.056.218,00	7.894.786,00	211.161.432,00	473869995455	BANCO DAVIVIENDA S.A.			CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	CO1.PCCNTR.8577987	13-01-01-DT	Adquirir, a título de compra, mobiliario, equipos y otros materiales para el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila.
2025-12-26	133025	41.620.682,00	41.620.682,00	501125		546438725	2025-12-30	41.620.682,00	6.243.102,00	35.377.580,00	473869995455	BANCO DAVIVIENDA S.A.			CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	CO1.PCCNTR.8577987	13-01-01-DT	IVA-Adquirir, a título de compra, mobiliario, equipos y otros materiales para el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila.

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.
AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas

VM Innova

Transformando Experiencias
desde 1980

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

VM INNOVA S.A.S NIT. 900.109.245

Yo, ALVARO ANDRES OSORIO QUINTERO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.070.605.088 de Girardot, en mi condición de Revisor Fiscal de VM INNOVA S.A.S, identificada con Nit.900.109.245, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Bogotá, a los 03 días del mes de Diciembre de 2025.

ALVARO ANDRES OSORIO Q.

CC. 1.070.605.088

TP 238175 - T

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900109245-2	VM INNOVA SAS	CALLE 99 #7A 51	3008809676	info@vminnova.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					12	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-12	2025-11	E	10/12/2025	92255166	$6.095.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	290.700	0		0		0	0	0	0	290.700	3
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	540.000	0		0		0	0	0	0	540.000	7
EPS010	EPS Sura	800088702-2	34.700	0		0		0	0	0	0	34.700	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	57.000	0		0		0	0	0	0	57.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	693.400	0	0	0	0	0	0		693.400	2
230301	Porvenir	800224808-8	1.823.600	0	0	0	0	0	0		1.823.600	6
25-14	Colpensiones	900336004-7	1.171.800	0	0	0	0	0	0		1.171.800	4

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	562.200				562.200	0	0	562.200			5.622	562.200	12

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	922.400	0	0	922.400	12

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	4	922.400	922.400
Pensión	3	3.688.800	3.688.800
Riesgos Laborales	1	562.200	562.200
CCF	1	922.400	922.400
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	9	6.095.800	6.095.800

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900109245-2	VM INNOVA SAS		CALLE 99 #7A 51	3008809676	info@vminnova.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					12	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-12	2025-11	E	10/12/2025	92255166	$6.095.800	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1003240742 | ALMENDRALES NAVARRO YURGUIS JAVID | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.423.500 | 57.000 | 14-23 | 1.423.500 | 3 | 34.700 | CCF24 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 1007107918 | VELASQUEZ SANTOS JESUS MANUEL | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 1.423.500 | 57.000 | 14-23 | 1.423.500 | 3 | 34.700 | CCF24 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 1007445283 | ARANGO BUITRAGO KATTERINE ALEJANDRA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 2.100.000 | 336.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 2.100.000 | 84.000 | 14-23 | 2.100.000 | 3 | 51.200 | CCF24 | 2.100.000 | 84.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | CC | 1010194760 | NAVARRETE GUZMAN ALEXANDRA CATALINA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 2.250.000 | 360.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 2.250.000 | 90.000 | 14-23 | 2.250.000 | 3 | 54.900 | CCF24 | 2.250.000 | 90.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5 | CC | 1014253006 | CHAPARRO VARGAS JUAN CARLOS | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 3.466.667 | 554.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 3.466.667 | 138.700 | 14-23 | 3.466.667 | 3 | 84.500 | CCF24 | 3.466.667 | 138.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 6 | CC | 1016002095 | RAMIREZ TORRES NICOLAS ANDRES | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 2.500.000 | 400.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 2.500.000 | 100.000 | 14-23 | 2.500.000 | 3 | 60.900 | CCF24 | 2.500.000 | 100.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 7 | CC | 1016055039 | FLOREZ CORREDOR DIEGO ALEXANDER | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.423.500 | 57.000 | 14-23 | 1.423.500 | 3 | 34.700 | CCF24 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 8 | CC | 1016097475 | CAMARGO SANCHEZ DAVID STIVEN | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.650.000 | 264.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.650.000 | 66.000 | 14-23 | 1.650.000 | 3 | 40.200 | CCF24 | 1.650.000 | 66.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 9 | CC | 1024555991 | AYALA CUELLAR SERGIO | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 866.667 | 138.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 866.667 | 34.700 | 14-23 | 866.667 | 3 | 21.200 | CCF24 | 866.667 | 34.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 10 | CC | 1073712072 | NOMELIN FONSECA CAROLAYN | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.700.000 | 272.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.700.000 | 68.000 | 14-23 | 1.700.000 | 3 | 41.500 | CCF24 | 1.700.000 | 68.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 11 | CC | 79127780 | OCHOA PRIETO FREDY SANTIAGO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 2.000.000 | 320.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 2.000.000 | 80.000 | 14-23 | 2.000.000 | 3 | 48.800 | CCF24 | 2.000.000 | 80.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 12 | CC | 79423211 | AMAYA PINZON FERNANDO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 2.250.000 | 360.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 2.250.000 | 90.000 | 14-23 | 2.250.000 | 3 | 54.900 | CCF24 | 2.250.000 | 90.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

	Versión: 08
	Código: GIL-F-010

PROCESO

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA

NOMBRE DEL FORMATO

FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública: x Pública Clasificada: Pública Reservada:

Acta N° 1

FECHA:	22/12/2025	CIUDAD/MUNICIPIO:	
COD REGIONAL:	41	REGIONAL	HUILA
CENTRO DE COSTO:	Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turistico del Huila		
COD CENTRO DE COSTO:	952610		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	CONTRATO	TIPO DE ENTREGA:	UNICA ENTREGA
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	CO1.PCCNTR.8577987	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO:	12/11/2025
RUBRO PRESUPUESTAL	952627 - C-3603-1300-20-20305C-3603024-02		
PROVEEDOR CONTRATISTA:	VM INNOVA		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	900109245		
VALOR TOTAL:	$ 260.676.900		
FECHA DE VENCIMIENTO:			

OBJETO DEL CONTRATO: 41_9526_284 Adquirir, a título de compra, mobiliario, equipos y otros materiales para el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila.

CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS 506 CANTIDAD BIENES DE CONSUMO

RECIBIDO A SATISFACCION:

A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES se recibio a satisfacción

FIRMA SUPERVISOR			
NOMBRE COMPLETO	Duverney Arenas Cabrera		
N° DE IDENTIFICACIÓN	1018403845		
CORREO INSTITUCIONAL	darenasc@sena.edu.co		
CARGO	Profesional G04	N° DE CONTACTO	3124222884

Comunicación Electrónica

Tipo de destinatario

Por favor seleccione tipo de destinatario:

○ Interno ◉ Externo

Fecha	Radicado	NIS
11/13/2025 04:47:10 PM	41-9-2025-033389	2025-02-514090

Destinatario Externo

Nombre Destinatario *	Email Destinatario *
DUVERNEY ARENAS CABRERA	DARENASC@SENA.EDU.CO

Asunto

Asunto *
DESIGNACIONES

Descripción del Asunto *
DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

Texto

*
41-9526-102

La Plata,

Señores
Duverney Arenas Cabrera
Profesional G04
darenasc@sena.edu.co
La Plata - Huila

Asunto: Designación de supervisor

Cordial Saludo,

Me permito comunicar acto de designación de supervisor y apoyo a la supervisión del contrato CO1.PCCNTR.8578210 de 2025, cuyo objeto es: 41_9526_284 Adquirir, a título de compra, mobiliario, equipos y otros materiales para el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila.

Diego Fernando Villalba Artunduaga
Subdirector (E) Centro de Desarrollo
Agroempresarial y Turístico del Huila

Proyectó: Yamilet Martinez Jaramillo - Contratista apoyo Gestión Contractual.

Remitente

Código Dependencia Remitente
419526

Dependencia Remitente
CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DEL HUILA

Código Regional Remitente
41

Regional Remitente
HUILA

Funcionario Remitente
* (E) DIEGO FERNANDO VILLALBA ARTUNDUAGA

Email Remitente
DVILLALBA@SENA.EDU.CO;DBUSTAMANTE@SENA.EDU.CO

Anexos (1)

Document Name	Attachment Type
GCCON-F-032DESIGNACIONDELSUPERVISOR 8578210.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2025-03338	Anexo Respuestas Internas

Copias Internas

Copias Externas

Nombre Destinatario *
YAMILET MARTÍNEZ JARAMILLO

Email Destinatario *
YMARTINEZJ@SENA.EDU.CO

Nombre Destinatario *
DIANA PAOLA BUSTAMANTE LAGUNA

Email Destinatario *
DBUSTAMANTE@SENA.EDU.CO

Asociar a otras comunicaciones

N.I.S	No. Radicado Relacionado

FORMATO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR Y/O APOYO A LA SUPERVISIÓN

La Plata Huila, 13 de noviembre de 2025

PARA Duverney Arenas Cabrera
C.C. Yuly Paola Medina Rios
Marlon Arias Nasayo
Juan Pablo Peña Arenales
DE Diego Fernando Villalba Artunduaga
ASUNTO Designación de supervisor(a)

Me permito comunicarle que ha sido designado(a) como supervisor y/o apoyo a la supervisión del (los) siguiente(s) contrato(s) o convenios(s).

CONTRATO NRO.	CONTRATISTA	OBJETO
Contrato **CO1.PCCNTR.8578210** de 2025	Deicy Bravo Jojoa	41_9526_284 Adquirir, a título de compra, mobiliario, equipos y otros materiales para el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila.
Link	**https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.42762811&isFromPublicArea=True&isModal=False**	

En caso de presentar incompatibilidad y/o conflicto de interés para ejercer como supervisor(a) en el contrato referido, deberá manifestarlo por escrito máximo al día siguiente de la notificación de la presente comunicación, si no realiza manifestación alguna se entenderá que acepta esta designación.

En su actuación como supervisor(a) está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución integral del objeto contractual. La supervisión consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Ahora bien, de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000 “Responsabilidad Fiscal”, la Ley 1952 de 2019 “Código General Disciplinario”, en particular numeral 6 y 7 del artículo 54 y artículo 70 y los artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” el supervisor responderá fiscal, disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos del Manual de Contratación, el Manual de Supervisión e interventoría del SENA, la Constitución y la Ley.

La referida obligación para los contratos realizados por las plataformas de Colombia Compra Eficiente se hace efectiva a través de la publicación oportuna de los informes de supervisión. En todo caso, como supervisor(a) debe garantizar la publicación de los documentos que den constancia del cumplimiento del contrato como: suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del contrato, relación de pagos y saldos, entre otros necesarios para la constitución del expediente contractual y conocimiento de la ciudadanía en general.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, en las condiciones de oportunidad y calidad pactadas de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar por escrito al Ordenador del gasto cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o que constituya situaciones de posible corrupción o incumplimiento, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información, solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el Sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago y, en general, propender por el cumplimiento de todas las demás obligaciones pactadas por las partes en el respectivo contrato.

Una vez finalice el contrato deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual de recibo a satisfacción y proyectar el acta de liquidación respectiva.

Atentamente,



Diego Fernando Villalba Artunduaga
Subdirector (E)

Proyectó: Yamilet Martinez Jaramillo - Contratista apoyo Gestión Contractual.